



26 OCT 2012

CIRCULAR 0052

PARA: Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD Regionales y Departamentales del Sistema General de Regalías – SGR.

ASUNTO: Reiteración de convocatoria a Congresistas previa a la sesión de viabilización y aprobación de proyectos de los OCAD Regionales y Departamentales

Dada la relevancia de la participación de los Honorables Congresistas dentro del Sistema General de Regalías, tal y como se expresó en la Circular 48 del 17 de septiembre de 2012, se reitera que es de vital importancia que se dé cumplimiento por parte de las Secretarías Técnicas de los OCAD Regionales y Departamentales, a la disposición contenida en el párrafo del artículo 57 de la Ley 1530 de 2012:

“Los Órganos Colegiados de Administración, convocarán previamente a las sesiones de éste a los congresistas de la región o departamento, según sea el caso, con el fin de ser consideradas sus opiniones sobre la viabilización y aprobación de los proyectos de inversión sometidos a su consideración”

Para el efecto, las Secretarías Técnicas deberán invitar a los Honorables Congresistas de su respectiva Región o Departamento, a una sesión previa con el fin de atender y escuchar los valiosos aportes frente a los proyectos de inversión que serán objeto de viabilización y aprobación en el correspondiente OCAD.

La invitación deberá ser dirigida a la Secretaría de cada Cámara Legislativa, acompañada de los proyectos de inversión que se someterán al OCAD.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades legales de las Secretarías Técnicas de los OCAD de convocar como invitados permanentes a las sesiones de viabilización y priorización, a los Congresistas elegidos para el efecto, conforme lo señalado en el artículo 6° de la Ley 1530 y en numeral 7° del artículo 8° del Decreto 1075 de 2012.

Cordialmente,

Paula Acosta

PAULA ACOSTA

Secretaria Técnica

Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Preparó: Olga Lucía Avila Martínez
Revisó: Federico Núñez García